Expediente: **4763/23**
Carátula: **CREDIAR S.A. C/ JUAREZ TAMARA SOLEDAD S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **25/06/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20248408880 - CREDIAR S.A., -ACTOR
90000000000 - JUAREZ, TAMARA SOLEDAD-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4763/23

H106038559413

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IVa. Nominación

JUICIO: "CREDIAR S.A. c/ JUAREZ TAMARA SOLEDAD s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 4763/23.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL

San Miguel de Tucumán, 24 de junio de 2025. Previo a resolver y considerando la entrada en vigencia del Proceso Ejecutivo Monitorio en fecha 01/11/2024, adviértase que el pagaré presentado es "a la vista" y no se ha indicado la fecha de su presentación al deudor, lo que resulta determinante para su exigibilidad. En consecuencia, hágase saber al actor para que, en caso de considerarlo pertinente, adecue su presentación. Cumplido ello, vuelvan los autos a despacho para resolver. **4763/23 -**

Actuación firmada en fecha 24/06/2025

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.